



ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

TITULO: “SUSTITUCIÓN DEL MÓDULO DE COCINA DE LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE MELILLA, UBICADA EN LA ANTIGUA MAESTRANZA DE INGENIEROS, SITA EN LA PLAZA DE LOS ALJIBES, 5 DE LA CIUDAD VIEJA DE MELILLA”

1.- Objeto del contrato:

El objeto del presente es la contratación del servicio en el título referenciado.

El contrato se ajustaría a la tipología de “servicios”, según lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público.

Referencia, según artículo 17 LCSP. Categoría; 17 (Servicios de hostelería y restaurante)
CPV: 39314000-6 (Equipos para cocinas industriales)

2.- Órgano de contratación (art. 61 LCSP):

Consejo de Administración de PROMESA (Proyecto Melilla SAU)

Dirección: Polígono Industrial SEPES, calle La Dalia, nº 36

Ciudad: Melilla (Código postal: 52006)

Dirección de Internet: <http://www.promesa.net> perfil del contratante donde se podrá acceder a los pliegos y modelos de proposición y en <https://contrataciondelestado.es>

Correo Electrónico: info@promesa.net

3.- Presupuesto del contrato y crédito en que se ampara:

Presupuesto base de licitación: 56.600,00 €

IPSI (4%): 2.264,00 €

Presupuesto total: 58.864,00 €

Crédito: Dicho presupuesto está dotado de crédito preciso para atender las obligaciones económicas que deriven de la contratación del servicio, con cargo a fondos propios del Presupuesto de la Sociedad (Programa 6/18 – Escuela de Negocios y Hostelería - Remanentes), englobados en el Presupuesto General de la Ciudad Autónoma de Melilla, aprobado el 24/01/2018 (BOME Extraordinario nº1).

4.- Plazo y Lugar de ejecución:

Duración máxima: 1 mes, a contar desde el día siguiente a la firma del Contrato.

Proyecto Melilla, S. A – Escuela de Hostelería de Melilla

Plaza de los Aljibes, 5 (Antigua Maestranza de Ingenieros) 52001 - MELILLA

Contacto: Sr. Secretario Consejo de Admon.

Tlf.: 952 679804 / 952 679854 – Fax: 952 679810

e-mail:info@promesa.net web: www.promesa.net

Prórroga: NO.

Recepciones parciales: NO



Lugar de Ejecución: En la Ciudad Autónoma de Melilla. Tanto los diferentes elementos, como las diferentes piezas y/o sistemas necesarios, se entienden puestos en el lugar de instalación, una vez satisfechos portes, desplazamientos, tasas y/o impuestos que les pudieran ser de aplicación.

5. - Plazo de garantía:

1 año.

6.- Procedimiento y criterios de adjudicación.

Tramitación: ordinaria

Procedimiento: abierto

Criterios de adjudicación: Se atiende a una pluralidad de criterios descritos en el apartado 20 del presente anexo.

7.- Garantía provisional: No procede.

8.- Garantía definitiva: 5% (IPSI excluido) del Presupuesto base de licitación.

9.- Garantía complementaria: No procede.

10.- Forma de las proposiciones.

Según los criterios establecidos en el apartado 20 de este Anexo, las proposiciones deberán presentarse en:

Sobre A: " Documentación administrativa".

Sobre B: "Documentación técnica y criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor"

Sobre C : "Criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas"

Se admitirá, preferentemente la entrega en soporte papel, pudiéndose hacer entrega en soporte magnético siempre que se incluyan en sobre cerrado y cumplan los requisitos establecidos en la legislación vigente y los pliegos.

11.- Revisión de precios.

Procede: NO

12.- Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

Deberá incluirse obligatoriamente en el "SOBRE A" toda la documentación referente a la solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Deberá acreditarse por uno de los medios siguientes, a elección del Licitador:

a) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

b) Declaraciones apropiadas de entidades financieras: (conforme a modelo publicado en el perfil del contratante). Estas deberán ser originales selladas por la entidad emisora, o copia compulsada o autenticada.



Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

b) Acreditar que se dispone de las autorizaciones administrativas necesarias para el suministro de los elementos objeto de este contrato, así como titulación homologada para su montaje, instalación y puesta en marcha.

Habilitación empresarial

No procede.

13.- Régimen de Pagos:

Liquidación final previa entrega de la documentación exigible y recepción a conformidad de la totalidad del trabajo.

14.- Admisibilidad de variantes:

No procede.

15.- Programa de trabajo:

No procede.

16.- Pólizas de seguros: Sí procede. El adjudicatario deberá aportar póliza de seguro de responsabilidad civil por importe igual o superior al presupuesto de licitación.

17.- Subcontratación:

No procede.

18.- Penalidades:

No procede.

19.- Importe mínimo de los gastos de publicidad en BOME:

Procede: Sí. Máximo 250 €

20.- Criterios de adjudicación.

“Criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas”:

1) Menor Precio: Puntuación máxima: 80 puntos.

Para la valoración de las ofertas económicas, se procederá mediante la regla de tres inversa:

$$\text{Puntuación} = \text{Mejor precio} \times 80 / \text{Precio ofertado}$$

2) Valoración de la documentación técnica y criterios de adjudicación mediante juicios de valor: Puntuación máxima 20 puntos.

Aportación de catálogo/ficha de características de cada uno de los elementos:

Lo aporta: 5 puntos.

No lo aporta: 0 puntos.

Aportación de certificados ISO-AQF de cada uno de los elementos:

Lo aporta: 5 puntos.

No lo aporta: 0 puntos.



Compromiso de adquisición y retirada de los elementos actuales:

Sí: 2 puntos.
No: 0 puntos.

Valoración global de los elementos actuales:

1 punto por cada fracción de 200,00 €, con un máximo de 5 puntos.

Garantía de existencia de repuestos por un mínimo de 5 años:

Garantía 5 años: 1 punto.
Garantía + de 5 años: 3 puntos.
Sin garantía: 0 puntos.

21.- Otras causas de resolución del Contrato.

Procede: No

22.- Documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación:

Según Pliego de Condiciones Técnicas

23.- Deber de confidencialidad:

Duración 5 años desde el conocimiento de esa información.

24.- Modificación del contrato: Se advierte expresamente que el presente contrato: NO puede ser modificado, salvo por alguna de las causas previstas en el artículo 205 de la LCSP

25. – Mesa de Contratación: Se publicitará la composición de la mesa de contratación en el perfil de contratante www.promesa.net.

26.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DIAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

b) Documentación que integrará las ofertas: las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación:

- c.1) Entidad: Proyecto Melilla, S.A.
- c.2) Domicilio: P.I. SEPES. C/ La Dalia, 36.
- c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52.006.
- c.4) Teléfono: 952 679 804 / 54
- c.5) Telefax: 952 679 810

Melilla, 09 de octubre de 2018

El Presidente:
Daniel Conesa Mínguez.